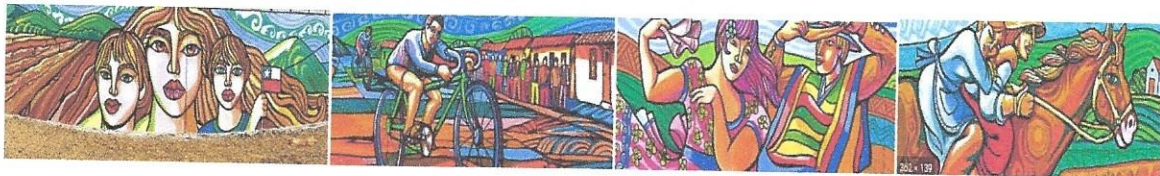
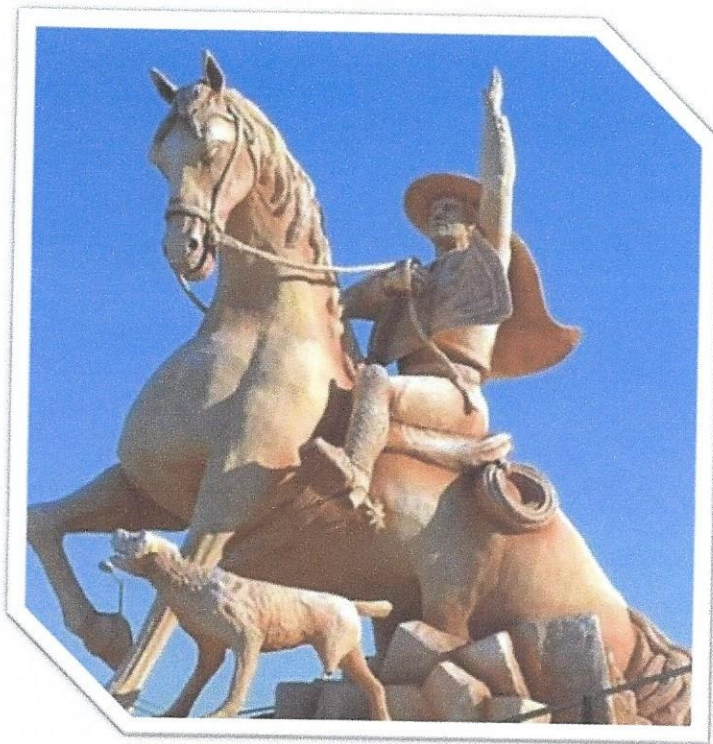


## MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

# ACTA DE ENTREGA DE LA GESTIÓN

Periodo 2016-2020  
Alcalde: Boris Acuña González





Municipalidad de Doñihue  
Alcaldía

N°

**394**

ANT.

MAT.

Acta de Traspaso de Gestión.

Doñihue, 28 de junio de 2021

**DE: BORIS ACUÑA GONZÁLEZ  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE**

**A: SRA. PABLA PONCE VALLE  
ALCALDESA ELECTA**

**C.C SEÑORES CONCEJALES COMUNALES**

De acuerdo a o dispuesto en el artículo 67, inciso cuarto, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, agregado por el artículo 1°, N° 11, letra e), de la Ley 20.742, se hace entrega del Acta de Traspaso de Gestión, en la cual se informa de los acontecimientos considerados relevantes para las nuevas autoridades, alcalde y concejales, con la finalidad de que cada nueva autoridad quede informado de los aspectos necesarios que le permitan tener una visión objetiva de la marcha y el funcionamiento del municipio.

Esta Acta de Entrega de Gestión se hace, según lo indica la normativa, en la sesión de instalación del nuevo cuerpo de concejales y asunción de la primera autoridad comunal.

Saluda atentamente a Ud.,



**Boris Acuña González  
Alcalde  
Municipalidad de Doñihue**

BAG/LCB/FAC/

Distribución:

- ✓ Alcaldesa Sra. Pabla Ponce Valle
- ✓ Secretaria Comunal
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Concejales:
  - Macarena Fierro Contreras
  - Fernando Zamorano Peralta
  - Juan Pérez Riveros
  - Evelyn Díaz Uribe
  - Mario Pérez Pérez
  - Iber Pérez Pérez

## Acta de Traspaso de Gestión

### Municipalidad de Doñihue

Periodo alcaldicio del Sr. Boris Acuña González  
años 2017-2021

El presente documento, Acta de Traspaso de Gestión, según lo indica la normativa contenida en los artículos 67, inciso cuarto, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional, comprende la entrega de un acta que contenga la información consolidado del último periodo alcaldicio.

Esta Acta de Traspaso de la Gestión comprende un resumen de la información relevante desarrollada por cada Dirección y Jefatura de la Municipalidad de Doñihue, la cual se entrega a las nuevas autoridades comunales, con la finalidad de poder informar respecto de la marcha y funcionamiento del municipio, durante el último periodo alcaldicio, que comprende los años 2017-2021.

En este documento se hace entrega de la información respecto de las inversiones desarrolladas y proyectadas para nuestra comuna, lo que ha significado un logro importante de todas las áreas en donde se puede evidenciar un desarrollo integral de la comuna, tanto desde el punto de vista social, como económico, deportivo y cultural. Se hace entrega, además de los instrumentos de planificación utilizados como referentes en la planificación de las inversiones: Plan de Desarrollo Comunal, Plan Regulador Comunal y el Presupuesto Municipal aprobado para el año 2021.

Se entrega, además, la información detallada de la situación financiera municipal, las ordenanzas, reglamentos, protocolos y políticas internas, con las cuales se han ido desarrollando las acciones y actividades municipales.

Se hace entrega de un resumen de actividades de cada dirección y/o departamento, con la finalidad que cada nueva autoridad tenga un conocimiento de las acciones desarrolladas, y los resultados que se han obtenido con la implementación de cada programa instaurada en nuestro municipio.

De igual forma, se entrega del resultado de la gestión de los servicios traspasados de Educación y Salud. En el Departamento de Educación, se hace entrega de la información financiera y del desarrollo de cada plan de gestión realizado en cada establecimiento educativo de la comuna. De igual forma se hace entrega del informe de gestión del Departamento de Salud, en el cual se informa de la gestión financiera y de los resultados de cada programa desarrollado durante este último periodo.

Lo contenidos del Acta Traspaso de Gestión comprende los siguientes detalles:

- a. Informe de Informe de la Secretaria Municipal, con la entrega, Ordenanzas, Reglamentos, protocolos y políticas internas, dentro de las cuales se entregan físicamente los siguientes documentos:
  - Reglamento de Organización Interna
  - Decreto Planta Nueva publicado Diario Oficial
  - Decreto Encasillamiento actualizado
  - Listado de funcionarios: Planta, Contrata y Honorarios
  - Decreto que crea cargo Administrador Municipal
  - Decreto que crea cargo Director de Control
  - Decreto que crea cargo Secretario Abogado
  - Decreto que crea cargo Seguridad Pública
  - Decreto que nombre a Contrata Abogado
  - Listado de personal de Planta, Contrata y Honorarios
  - Convenios celebrados por la municipalidad con otras municipalidades, Ministerios o Seremis.
  - Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos.
- b. Informe de la Dirección de Control, en donde informa de las auditorías realizadas, informes presupuestarios, sumarios y juicios en donde ha sido parte la municipalidad, y observaciones relevantes emitidas por la Contraloría General de la República, en función de sus acciones que le son propias relacionadas con la administración municipal.
- c. Informe de la Dirección de Administración y Finanzas, que contempla el Balance de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del año 2020, el Balance de Ejecución Presupuestaria a mayo del año 2021. Contiene, además, el Balance General, Estado de Resultados y Balance de Comprobación y Saldos, listado de funcionarios y detalle del Activo Fijo. Se agregan antecedentes del Departamento de Rentas, respecto de las patentes comerciales, convenios e ingresos, además del listado de Roles.
- d. Acta de Entrega de la Secretaria de Planificación Comunal, que comprende las inversiones desarrolladas en el último periodo, la elaboración de la Matriz de Inversiones, antecedentes que informan de las inversiones realizadas, fuentes de financiamiento, objetivos, y resultados, todo de acuerdo con el Plan de Desarrollo Comunal.
- e. El Plan de Desarrollo Comunal de Doñihue 2017-2021.
- f. Informe de Estado de Gestión del Departamento de Educación.
- g. Informe de Traspaso de Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- h. Informe de la Dirección de Obras en donde se indican las obras y antecedentes ejecutados por esta dirección en el último periodo.
- i.

- j. Plan Regulador Comunal de Doñihue, Decreto N° 56, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- k. El Plan de Emergencia Comunal, que informa respecto de las acciones y actividades que permitan tener un control operativo de la prevención de emergencias en la comuna. Además, se adjuntan el Plan Específico de Emergencia de Agua Potable, Incendios Forestales y riesgos químicos.
- l. Plan Comunal de Seguridad Pública.
- m. Informe de Estado de Gestión del Departamento de Salud (en archivo digital).
- n. Antecedentes de la Asesoría Jurídica, respecto de Juicios Civiles, Informe de Juicios de Cobranza y Juicios ante Tribunal de Compras Públicas.

  
FERNANDO ARAYA CERDA  
DIRECTOR DE CONTROL

  
BORIS ACUÑA GONZÁLEZ  
ALCALDE

  
LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Doñihue, junio de 2021.-